

DICON/DAL/ncn

PUENTE ALTO.

10 SEP 2014

EX. N° 1362 / 1 **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad, proyecto Comunal Convocatoria 2014 "Habitabilidad", celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto.

2) Resolución Exenta N° 0592, del 28/08/18.

DECRETO:

Aprueba convenio de fecha 21/08/14, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

